



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP-SP-2024-013

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/013/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Lic. Miguel Ángel Rubio Hernández
Director Estatal en Culiacán
PRESENTE

En atención al oficio número DEC/016/01/2024 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33801	01	SERVICIOS DE VIGILANCIA - Servicio integral de seguridad de las oficinas de la Representación de Mazatlán. Vigencia presupuestal: Del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.	\$220,166.66

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz
Director de Integración y Control Presupuestal

C.c.e.p. **Lic. Jazmín García Juárez**. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA